

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO PERMISO		FECHA	
1	15569.09	28 AGO. 2009	
SOLICITUD N°		FECHA	
2	350	12/03/2009	

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°	
3	Construcción Obra Nueva			Kardex = 23.606
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X		RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO		ROL DE AVALÚO
4	Soldado Carcamo		3982	2417-03
SITIO		MANZANA		LOTEO
4		195		Cardenal Raúl Silva Henríquez
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO		AÑO
6	5691		3193	2004
				CBR DE
				Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Honey Paola Araya Curapil			11.815.188-7
REPRESENTANTE LEGAL				ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8				

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO		
9	Privado	105,13 m².		
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
10	Vivienda	2		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL		SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	76,00 m².	76,00 m².		
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.		PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L-2/59		SI NO		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76,00 m², en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de 76,00 m², en 2 pisos.

Primer Piso: (48,22 m²): Sala multiple-cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso: (27,78 m²): Estar familiar, baño y dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,00 m², autorizados y destinados a vivienda.

NOTAS: - Cuenta con anteproyecto aprobado mediante Resolución N° 3033 de fecha 29/04/2009, por 76,00 m², destinados a vivienda.

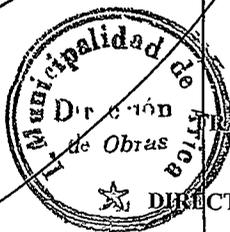
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920573 del 30/04/09, por la suma de \$ 100.404.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernandez Toro.
Constructor. A licitar.*

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	105,13 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 3033/	\$ 10.513.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.404.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.
Kardex = 23.606

PERMISO CONSTRUCCION N° **15568.09**
DE FECHA **28.AGO.2009**.....